



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA SECCIONAL CORDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 21 de octubre de 2020, proferida dentro del proceso disciplinario **23-001-11-02-001-2020-00280-00** se EMPLAZA a la abogada **LEIDY DIANA PICO DÍAZ**, a fin de notificarse de la providencia adiada 21 de octubre de 2020 mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **15 de febrero del año 2021 a las 08:30 a.m.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el portal Web de la Rama Judicial – Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba, por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy tres (3) de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy siete (7) de diciembre de 2020 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria